

22 de abril de 2020

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana. Av. César Nicolás Pensón, núm. 66 Sector Gazcue Ciudad.

Ref.: Hecho Relevante – Modificación a los Estatuidos Sociales de la Administradora Fondos de Inversión Popular, S. A.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en (a) el artículo 241 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; (b) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley que Regula el Mercado de Valores, contenido en el Decreto 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012; (c) el Artículo 11 de la "Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado" aprobado por el Consejo Nacional de Valores, en su Segunda Resolución de fecha 20 de noviembre de 2015 (R-CNV-2015-33-MV); la **Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.**, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVAF-007 (en adelante "AFI Popular"), tiene a bien informarle que la Asamblea General Extraordinaria — Ordinaria de Accionistas aprobó como punto Extraordinario adoptado en la reunión de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veinte (2020), la modificación a los Estatutos Sociales de la Administradora de Fondos de Inversión S.A.

En caso de cualquier comentario, aclaración o inquietud, quedamos a su disposición.

Atentamente,

Walter de los Angeles Sánchez Ejecutivo de Control Interno

AC/RDLC